

á la Junta de la Real Audiencia en el con-
sejo de ella de 17 de Mayo de 1763
y en virtud de lo que se acordó en
dicho día, obligando á que se
reformen, nombrense por Comisario
para la posesion de dicho sitio al Regidor
de este Ayuntamiento D. Félix José Vico libran-
do una Certificacion del memorial y de
este acto por el que á continuación se
estampan las diligencias que se entragan
por el que las sirve de título de propiedad.

Este Ayuntamiento ha presentado
D. Juan José Vela Miranda Teniente
de Alcalde y Ayuntamiento de esta Villa exiéndole
una Certificacion librada por D. Manuel
María Segura Teniente del Sr. Abogado
en fecha siete de Abril último por la
que se acordó que á cargo de
del Excmo. Sr. Comisario de Justicia
del Viceroy se ha la purificacion de
su Cadueta politica observada
en el tiempo del sistema absoluto Con-
stitucional, ha remitido al Sr. Abogado
de este Ayuntamiento en el oficio de
repetitivo de dicho Sr. Comisario de Justicia
y mediante el hallamiento justificado
en virtud de la Junta de Purifi-
caciones de Intendencia criada por el
Pensamiento de Cortes y aprobada por el Sr. M.

